REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 373
Puerto Williams, 01de Julio 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que designa a doña Pamela Tapia Villarroel como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016 ;

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE,** la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan en el documento adjunto, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica.

1.- SRA. PROSPERINA GALINDO RUT: 3 , PAGO DE BOLETA DE AGUA $ 4100
2.- SRA. CRISTINA CALDERON RUT , PAGO DE BOLETA LUZ $ 77.500
3.-SRA. MARIA ALVARADO RUT : 4 , 25 PANELES DE MADERA $ 1.750.000
4.-SR. PATRICIO CHIGUAY RUT: 9: PAGO DE BOLETA LUZ $33.800

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SSC /LSP/ afu
Distribución:
1. FINANZAS (3)
2. DC (2)
3. ADQUISICIONES (2)
4. Archivo